COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMISION NACIONAL DE VALORES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:
ACLARACIÓN:
FECHA: 19/07/17
HORA: 8:44

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 06/2017

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 19 de julio de 2017

Ref. : CD Nº 07/2017 "Montaje de tablero y cableado para ups y equipos de computación" - ID Nº 329543

ANTECEDENTES

El Llamado "Montaje de tablero y cableado para ups y equipos de computación" con ID Nº 329.543, bajo la modalidad Contratación Directa, fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución según Resolución CNV Nº 13 I/17 de fecha 28 de febrero de 2017.

Para la realización del Llamado, en fecha 23 de junio del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 318407. Dicho Expte. fue modificado de acuerdo a las observaciones expuestas en la Nota DNCP/DNC/Nº 15384/2017.

Publicado el Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 29 de junio de 2017 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 0382/2017 a las siguientes empresas: Gotze Ingeniería, TES Ingeniería, Caltec S.R.L., Electrónica Industrial y Comercial S.A., Ingeniería Emprendimientos y Construcciones S.A., Suministros y Montajes S.R.L., Integral Ingeniería S.R.L., Electrónica Industria Especializada S.R.L., Ingenieros Consultores Industriales S.A., Equitec Electromecánica e Informática S.A., a efectos de que remitan sus ofertas para el día 10 de julio del corriente año.

EMISIÓN DE ADENDAS

En atención a la Nota DNCP/DNC/Nº 15384/2017, en fecha 29 de junio fue emitida la Adenda Nº 1 modificando el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) punto 20. e) Experiencia y Criterios para oferentes en Consorcio. Además, en fecha 4 de julio fue emitida la Adenda Nº 2 modificando el Anexo C – Especificaciones Técnicas. La emisión de dichas adendas fue comunicada a la DNCP y a los oferentes invitados conforme a la Nota CNV/ADM Nº 0406/2017.

APERTURA DE OFERTAS

En la fecha y hora estabiecida para la presentación y apertura de ofertas, se recibieron las ofertas de las siguientes empresas: Emelec Ingeniería de Francisco Ortiz, ACA de Alcides Candia, Caltec S.R.L., Friotexs G. S.R.L., Islas Canarias S.A., Marusyn Ingeniería de Guillermo Marusyn, TES Ingeniería de Diego Rodriguez, La Mayoría de Carlos Oviedo, realizándose el acto de apertura de ofertas según consta en el Acta Nº 10/2017.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, se realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas oferentes conforme al art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 con la redacción del Decreto Nº 3.719/15 que establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes. 4. Los demás documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"*, y el art. 61 establece: *"Método de Evaluación. Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"*. El resultado de la verificación de los documentos sustanciales en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos de carácter sustancial		EMELEC Ingeniería, de Francisco Ortiz	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	X	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia autenticada del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	
9	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	N/A	
10	Constancia del SIPE.		No presentó

	Documentos de carácter sustancial	ACA, de Alcides Candia	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	X	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	N/A	
10	Constancia del SIPE.	X	

	Documentos de carácter sustancial	CALTEC S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X	

	Documentos de carácter sustancial	FRIOTEXS G. SRL	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.		X
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.		X
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.		X
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X	

Respecto a la oferta de esta empresa, se informa que se constató que la firma obrante en los documentos sustanciales indicados en los puntos 1, 2 y 3 del cuadro anterior, no coinciden con la firma estampada en la copia del documento de identidad de la persona apoderada para representar a la empresa. Por lo expuesto, la oferta de esta empresa queda descalificada del proceso de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto el art. 58 último párrafo del Decreto Nº 21909/03 *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante..."*

	Documentos de carácter sustancial	Islas Canarias S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	-
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X	-
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	X	-
10	Constancia del SIPE.	X	-

	Documentos de carácter sustancial	Marusyn Ingeniería, de Guillermo Marusyn	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	X	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	N/A	
10	Constancia del SIPE.		No presentó

	Documentos de carácter sustancial	TES Ingeniería, de Diego Rodriguez	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	X SIPE	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	N/A	
10	Constancia del SIPE.	X	

	Documentos de carácter sustancial	La Mayoría, de Carlos Oviedo	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	X SIPE	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	N/A	
10	Constancia del SIPE.	X	

Asimismo, el Comité de Evaluación corroboró la base de datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y representantes y propietarios de las empresas oferentes, no registran datos en el sistema mencionado.

OFERTAS ECONÓMICAS

Las propuestas económicas de las empresas oferentes que cumplieron con la presentación en forma de los documentos sustanciales, se detallan en el cuadro comparativo de ofertas, y además se exponen a continuación:

1) **EMELEC INGENIERIA, DE FRANCISCO ORTIZ**, presentó una oferta total de Gs. 39.700.000 (guaraníes treinta y nueve millones setecientos mil) IVA incluido.

2) **ACA, DE ALCIDES CANDIA**, presentó una oferta total de Gs. 39.600.000 (guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil) IVA incluido.

3) **CALTEC S.R.L,** presentó una oferta total de Gs. 34.900.000 (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos mil) IVA incluido.

4) **ISLAS CANARIAS S.A.**, presentó una oferta total de Gs. 32.000.000 (guaraníes treinta y dos millones)

5) **MARUSYN INGENIERÍA, DE GUILLERMO MARUSYM**, presentó una oferta total de Gs 37.995.000 (guaraníes treinta y siete millones novecientos noventa y cinco mil) IVA incluido.

6) **TES INGENIERÍA, DE DIEGO RODRIGUEZ**, presentó una oferta total de Gs. 35.700.000 (guaraníes treinta y cinco millones setecientos mil) IVA incluido.

7) **LA MAYORÍA, DE CARLOS OVIEDO**, presentó una oferta total de Gs. 44.700.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos mil) IVA incluido.

Conforme lo establece el Decreto Nº 21909/03 art. 61, modificado por Decreto Nº 3.719/15, inc. a) numeral 2. *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda".* Al respecto, las ofertas fueron presentadas sin errores aritméticos y con relación a la aplicación del margen de preferencia, se informa que los oferentes: EMELEC ING., de Francisco Rivarola, y LA MAYORÍA, de Carlos Oviedo presentaron con sus ofertas el Certificado de Origen Nacional. Asimismo, se solicitó dicho documento por medio de las notas CNV/ADM Nº 445/2017, 446/2017, 447/2017, 448/2017 y 450/2017, a los oferentes que cumplieron con la presentación en forma de los documentos sustanciales.

Cumplido el plazo para la presentación del documento mencionado anteriormente, solo la firma Tes Ingeniería presentó el Certificado de Origen Nacional y según lo establecido en el punto 21 del Anexo B del Llamado, las ofertas quedan de la siguiente manera:

EMPRESA OFERENTE			
	PRECIO UNITARIO	RECARGO 20%	OFERTA CON MARGEN DE PREFERENCIA
Emelec Ingeniería	39700000		39700000
ACA	39600000	7920000	47520000
CALTEC S.R.L.	34900000	6980000	41880000
FRIOTEXS G. S.R.L.	38000000	7600000	45600000
Islas Canarias S.A.	32000000	6400000	38400000
Marusyn Ingeniería	37995000	7599000	45594000
Tes Ingeniería	35700000		35700000
La Mayoría	44700000		44700000

Por tanto, aplicando el Margen de Preferencia la oferta más baja corresponde a Tes Ingeniería, de Diego Rodríguez.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego del análisis de los precios ofertados conforme a lo establecido por la Res. DNCP Nº 956/2016, modificado por Res. DNCP Nº 1173/2016, se constató que todas las empresas cotizan por debajo del precio referencial. Sin embargo, las diferencias se encuentran dentro del margen del 30%.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter formal de las empresas oferentes, en cumplimiento al Decreto Nº 21909/03, modificado por Decreto Nº 3.719/15, que en su art. 61, establece: inc. a) numerales 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente",* siendo la oferta más baja la de Tes Ingeniería, se procedió a la verificación de sus documentos formales y otros requerimientos, según se expone a continuación:

	Documentos de carácter formal	TES INGENIERÍA	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X SIPE	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X SIPE	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X SIPE	
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.	X SIPE	
7	Copias de contratos, facturas o certificados (ejercicios 2014, 2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la prestación de servicios solicitados en el Llamado. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	X	
8	Constancia de visita técnica o declaración jurada manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato	X	
9	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.	X	

De acuerdo a lo expuesto, la firma Tes Ingeniería, cumplió con la presentación en forma de los documentos formales solicitados en el Llamado.

Además, se procedió a la verificación de los documentos formales de los demás oferentes, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

	Documentos de carácter formal	EMELEC INGENIERÍA	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X	
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.	X	
7	Copias de contratos, facturas o certificados (ejercicios 2014, 2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la prestación de servicios de montaje cableado eléctrico. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	X	
8	Constancia de visita técnica o declaración jurada manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato	X	
9	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.	X	

	Documentos de carácter formal	ACA	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X	
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.	X	
7	Copias de contratos, facturas o certificados (ejercicios 2014, 2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la prestación de servicios solicitados en el Llamado. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	X	
8	Constancia de visita técnica o declaración jurada manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato	X	
9	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.		X No presentó

	Documentos de carácter formal	CALTEC S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X SIPE	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X SIPE	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		X No presentó
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X	
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.		X No presentó
7	Copias de contratos, facturas o certificados (ejercicios 2014, 2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la prestación de servicios solicitados en el Llamado. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.		X No presentó
8	Constancia de visita técnica o declaración jurada manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato	X	
9	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.		X No presentó

	Documentos de carácter formal	ISLAS CANARIAS S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		X No presentó
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		X No presentó
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.		X No presentó
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.		X No presentó
7	Copias de contratos, facturas o certificados (ejercicios 2014, 2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la prestación de servicios solicitados en el Llamado. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.		X No presentó
8	Constancia de visita técnica o declaración jurada manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato	X	
9	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.		X No presentó

Respecto a esta empresa, se informa que no presentó los documentos indicados en el cuadro anterior, por lo que no se pudo corroborar que la firma obrante en los documentos sustanciales y formales correspondan al firmante de los mismos. Además, según su escritura de constitución, la misma fue constituida en el año 2015, por lo que no cumple los años de experiencia exigida.

	Documentos de carácter formal	MARUSYN	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		X No presentó
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.		X No presentó
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.		X No presentó
7	Copias de contratos, facturas o certificados (ejercicios 2014, 2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la prestación de servicios solicitados en el Llamado. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.		X No presentó
8	Constancia de visita técnica o declaración jurada manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato	X	
9	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.		X No presentó

	Documentos de carácter formal	LA MAYORÍA	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X SIPE	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X SIPE	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X SIPE	
6	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.	X	
7	Copias de contratos, facturas o certificados (ejercicios 2014, 2015 y 2016), que demuestren la experiencia mínima de tres años en la prestación de servicios solicitados en el Llamado. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.	X	
8	Constancia de visita técnica o declaración jurada manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato	X	
9	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.	X	

Las empresas ACA, Caltec S.R.L., Islas Canarias S.A., Marusyn no presentaron los documentos indicados en los cuadros anteriores y que fueron solicitados vía nota.

CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó el cálculo de ratics de Tes Ingeniería en base a los informes contables presentados de los ejercicios 2015 y 2016 (Balance General y Estados de Resultados). Dicha empresa cuenta con la capacidad financiera solicitada en el llamado, de acuerdo a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad expuestos a continuación:

Ratios	TES INGENIERÍA, DE DIEGO RODRÍGUEZ		
	2015	2016	Promedio
Liquidez: igual o mayor que 1, promedio de los 2 años	7,01	2,76	4,88
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 , promedio de los 2 años	0,14	0,32	0,23
Rentabilidad: no deberá ser negativo el promedio de los 2 años	24,40	14,60	19,50

EXPERIENCIA

De acuerdo a los documentos presentados, la firma Tes Ingeniería cumple con la experiencia requerida en el Llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 24/2017 con los montos previsionados para el Llamado.

RECOMENDACIÓN

La Ley Nº 2.051/03 art. 34 inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, adjudicar a la firma Tes Ingeniería, de Diego Rodríguez, en el proceso de Contratación Directa Nº 07/2017 "Montaje de tablero y cableado para UPS y Equipos de Computación" ID Nº 329.543, por un monto total de **Gs. 35.700.000 (guaraníes treinta y cinco millones setecientos mil)** IVA incluido, por cumplir con la capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y especificaciones técnicas establecidas en el Llamado, para la ejecución de los servicios solicitados en el Llamado.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Gabriela Velázquez | Daniel Benegas | Guido Mora

- SE APRUEBA SUGERENCIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ADJUDICAR A LA FIRMA TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ.

21.07.17

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

Evaluación de precios ofertados

CD Nº 07/2017 "Montaje de tablero y cableado para UPS y Equipos de Computación" ID Nº 329.543

Item	Descripción	Cantidad	EMELEC INGENIERIA, DE FRANCISCO ORTIZ				ACA, DE ALCIDES CANDIA				CALTEC S.R.L.			
			Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	Servicio de montaje de tablero y cableado para UPS y equipos de computación	1	39.700.000	44.700.000	-5.000.000	-11,19	39.600.000	44.700.000	-5.100.000	-11,41	34.900.000	44.700.000	-9.800.000	-21,92

Item	Descripción	Cantidad	ISLAS CANARIAS S.A.				MARUSYN INGENIERIA, DE GUILLERMO MARUSYN			
			Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	Servicio de montaje de tablero y cableado para UPS y equipos de computación	1	32.000.000	44.700.000	-12.700.000	-28,41	37.995.000	44.700.000	-6.705.000	-15,00

Item	Descripción	Cantidad	TES INGENIERÍA, DE DIEGO RODRÍGUEZ				LA MAYORÍA, DE CARLOS OVIEDO			
			Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	Servicio de montaje de tablero y cableado para UPS y equipos de computación	1	35.700.000	44.700.000	-9.000.000	-20,13	44.700.000	44.700.000	0	0,00

Shirley Ferreira
Encargada de la U.O.C.
Firma del Responsable de la U.O.C.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Anexo al Decreto 6.715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 07/2017 "Montaje de tablero y cableado para UPS y Equipos de Computación" ID N° 329.543

Item	Descripción	EMELEC INGENIERÍA, DE FRANCISCO ORTIZ					ACA, DE ALCIDES CANDIA					CALTEC S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de montaje de tablero y cableado para UPS y equipos de computación	N/A	N/A	1	39.700.000	39.700.000	N/A	N/A	1	39.600.000	39.600.000	N/A	N/A	1	34.900.000	34.900.000

Item	Descripción	ISLAS CANARIAS S.A.					MARUSYN INGENIERÍA, DE GUILLERMO MARUSYN					TES INGENIERÍA, DE DIEGO RODRÍGUEZ				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de montaje de tablero y cableado para UPS y equipos de computación	N/A	N/A	1	32.000.000	32.000.000	N/A	N/A	1	37.995.000	37.995.000	N/A	N/A	1	35.700.000	35.700.000

Item	Descripción	LA MAYORÍA, DE CARLOS OVIEDO				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de montaje de tablero y cableado para UPS y equipos de computación	N/A	N/A	1	44.700.000	44.700.000

Shirley Ferro
Encargada de la U.O.C.

Firma del Responsable de la U.O.C.

COMISION NACIONAL DE VALORES · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Asunción · Paraguay